



**María del Carmen Alanis Figueroa** es magistrada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) desde 2006. Es la primera mujer en dirigir al máximo órgano jurisdiccional en materia electoral del país de agosto de 2007 a agosto de 2011.

Es licenciada en Derecho por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), maestra en Gobierno Comparado por la London School of Economics (LSE) y doctora en Derecho también por la UNAM.

Forma parte del grupo de expertos internacionales, coordinado por la Fundación Kofi Annan, que trabaja en la Iniciativa por la Integridad Electoral.

Distinguida como la Mujer del año 2012 por el Patronato Nacional de la Mujer del Año A. C.

**En la presente investigación** se realiza un análisis del procedimiento especial sancionador, desde su diseño jurisdiccional en 2007 hasta la reforma constitucional y legal de 2014, en la cual se adopta un modelo dual de solución de controversias, en la que el Instituto Nacional Electoral (INE) sustancia el procedimiento hasta el cierre de instrucción dejando en estado de resolución el expediente, de modo que la Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) sea la encargada de resolver la denuncia.

# Fundamentos y aplicaciones del PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR en materia electoral

María del Carmen ALANIS FIGUEROA

Fundamentos y aplicaciones del procedimiento especial sancionador en materia electoral

